



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 12 de agosto de 2022

C. 00026-OPPM/2022

SEÑORA

LISSETH PILAR RAMSDEN RAMOS

DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

JR. JUNIN 319 CERCADO DE LIMA

Asunto: Presentación de copia de la Resolución de las Modificaciones Presupuestales del mes de julio de 2022.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para remitirle adjunto copia de la Resolución de Gerencia General N° 00254-2022-GG/OSIPTEL de fecha 09 de agosto de 2022 (documento en versión digital), que aprueba las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de julio del año fiscal 2022.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2022, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
DIRECTORA DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN (E)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento> Clave: b1+7918:M78T28





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00254-2022-GG/OSIPTEL

Lima, 9 de agosto de 2022

OBJETO	FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JULIO DE 2022, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
---------------	--

VISTO:

El Informe N° 00075-OPPM/2022, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, publicado el 30 de noviembre de 2021, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00114-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 019 - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones;

Que, el literal b. i) del numeral 25.1 del Art. 25° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aplicable al año fiscal 2022, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la posibilidad de que el Titular delegue la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00113-2021-PD/OSIPTEL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2021; se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el ejercicio fiscal 2022;

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, durante el mes de julio de 2022, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48° del Decreto Legislativo N°





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y; en la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable al año fiscal 2022;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 160-2020-PCM; y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de julio de 2022, dentro de Unidad Ejecutora 001 – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución¹, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto – DL 1440.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL durante el mes de julio de 2022.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,



SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

¹ El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2022
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : **0254-2022-GG/OSIPTEL**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	19,000	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	3,241	0

3000653 USUARIOS PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS

5005595 SERVICIOS DE ORIENTACION AL USUARIO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	21,500	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

5005596 MARCO NORMATIVO DE PROTECCION AL USUARIO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	21,500
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	60,801
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	498,600
---	-----------------------	---	---	---	---	---------

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	495,359	0
---	-----------------------	---	---	---	---------	---

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	41,801	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

580,901

580,901

TOTAL RESOLUCION :

580,901

580,901



Sergio Cifuentes Castañeda
VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

SERGIO CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

Rosario Dongo Cahuas

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Rosario Dongo Cahuas
Directora de Planeamiento, Presupuesto
y Modernización (e)